

Comunicados de Prensa

No. 034/2021

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2021

SCJN ANALIZA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión remota del Tribunal Pleno, al resolver la Controversia Constitucional 17/2018, promovida por el Municipio de Apodaca, Nuevo León, determinó declarar la invalidez de diversos artículos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de esa entidad.

Entre las cuestiones más relevantes, declaró la invalidez de los artículos 20, párrafo segundo, y décimo transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, relacionados con la creación del Organismo de Planeación Urbana de la Zona Metropolitana; al considerar que contravienen el sistema de gobernanza metropolitana dispuesto por la ley general en la materia.

Por otra parte, el Pleno resolvió invalidar el artículo 136, fracción III, inciso a), en la porción “decretadas por la federación o el estado conforme a la legislación aplicable;” referida a las áreas no urbanizables por causa de preservación ecológica, al omitir al municipio y transgredir lo establecido en el artículo 115, fracción V, de la Constitución General.

Además, la SCJN invalidó los artículos 367, 370, 376 y 382, en las porciones normativas que regulan la autorización judicial para ejecutar clausuras y suspensiones de obras que incumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, al considerar que invade la esfera de competencia municipal prevista en la fracción V del artículo 115 constitucional.

El estudio de la Controversia Constitucional 17/2018 continuará en la siguiente sesión.

Al inicio de la sesión, el Pleno resolvió las controversias constitucionales presentadas por los municipios de Santa Catarina, García, Santiago, Juárez, Monterrey, General Escobedo, San Nicolás de los Garza y Apodaca, en contra de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En estos asuntos fueron reiterados los criterios

determinados la semana pasada en la controversia constitucional 19/2017, promovida por el Municipio de Guadalupe.

Controversia constitucional 14/2017, promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 15/2017, promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 17/2017, promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 18/2017, promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 20/2017, promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 21/2017, promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 22/2017, promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Controversia constitucional 23/2017, promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.



Controversia constitucional 17/2018, promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Bibliografía:

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6341>